8610

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Luis Rodríguez Benítez Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrita al Departamento de Informática.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de Noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de Noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Luis Rodríguez Benítez con documento nacional de identidad número 26.023.136 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 9 de Abril de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

8611

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. José Luis Bernal Agudo.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 1 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, señalada con el n.º 120, área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D. José Luis Bernal Agudo, con documento nacional de identidad número 17.850.289, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Ciencias de la Educación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativa de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 9 de abril de 2003.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

8612

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a Doña María Madrazo Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Enfermería».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el Concurso para cubrir la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 4 de diciembre de 2001), y una vez que la concursante propuesta ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a Doña María Madrazo Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Cantabria en el área de conocimiento de «Enfermería».

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse interponiendo, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 10 de abril de 2003.—El Rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

8613

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Alino Martínez Marcos Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Anatomía y Embriología Humana» adscrita al Departamento en Constitución de Ciencias Médicas.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de Noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de Noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Alino José Martínez Marcos con documento nacional de identidad número 77.573.688 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Anatomía y Embriología Humana» adscrita al Departamento en Constitución de Ciencias Médicas, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 10 de Abril de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

8614

RESOLUCIÓN 452/38075/2003, de 22 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38038/2003, de 3 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación, acceso a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de los Ejércitos.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38038/2003, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 65, del 17), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación, para el acceso a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/06552/03, de 11 de abril (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa número 77, del 22 de abril).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra, C/ Joaquín Costa, n.º 6, Madrid, el día 02 de junio de 2003. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra « \mathbf{Q} ».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, es la que se indica en el anexo.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Director general, Gregorio López Iraola.

ANEXO Excluidos condicionales

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Causa
		Acceso directo	
50674 50744 50454 50719 50199 50464	34834442	Escayo Noriega, Ángel Luis Gutiérrez Domínguez, Rodrigo Ignacio Serradilla, Francisco Martínez Cervantes, Paola Martínez García, Eduardo	T3 T3 T1 T0 T5
50768		Robles Fidalgo, Ramiro	T5

Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
	Acceso directo	
09026930 52927819 30606028 24213027 50320162 51682779	Aza Mínguez, Marta Cabezas Manso, Laura Jiménez Carrasco, Carlos Martín Calle, Carlos Méndez Criado, Juan José Muñoz García, Javier Rodríguez Neira, Matías Tejedor Sanz, Fernando	D5 D3 D5 D3 D1 D3 D2 D2
	Cambio de Cuerpo Pérez Marín, Manuel	D1

Causas de exclusión (leyenda):

- D1 No cumple requisitos de edad.
- D2 No completar documentación.
- D3 Instancia fuera de plazo.
- D4 Objetor de conciencia.
- D5 Título no contemplado.
- T0 Título no homologado.
- T1 Faltan fotografías.
- T2 Falta fotocopia DNI.
- T3 Falta justificante pago tasas.
- T4 Falta instancia.
- T5 Pago tasas incompleto.
- T6 Pendiente conducto reglament.
- T7 Pendiente hoja de servicios.
- T8 Falta declaración de rentas.
- T9 Fotocopias no compulsadas.

MINISTERIO DE HACIENDA

8615

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2003, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca el proceso selectivo previsto en el artículo 49.Dos.7 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, para la integración en el Cuerpo Técnico de Hacienda.

El artículo 49 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social creó los Cuerpos Técnicos de Hacienda, de Auditoría y Contabilidad y de Gestión Catastral, disponiendo la integración de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública a través de tres vías diferentes: integración automática, integración por desempeño de puestos de trabajo e integración por superación de procesos selectivos.

Concluido el proceso de integración a través de las dos primeras vías con la publicación de las Resoluciones conjuntas de la Subsecretaría y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria